

1946 - 2016

EXP-UNC: 0064258/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana, elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de FILOSOFÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

| <u>CÁTEDRA</u> | <u>CARGO</u> | <u>TRIBUNAL</u> Titulares |
|--|---|---|
| FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA | Profesor ADJUNTO Ded. EXCLUSIVA 1 (UNO) | LIENDO, María Cristina (UNC) FERNÁNDEZ NADAL, Estela María (UNCu) TORRES CASTAÑOS, Sebastián (UNC) Egr. VACA NARVAJA, María Victoria. Est. MARTÍNEZ DA ROS, Paulo Daniel |


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//EXP-UNC:0064258/2016

Suplentes
BALZI, Carlos (UNC)
RUIDREJO, Ángel Alejandro
(UNSa)
MARCOS, Dolores Ximena
(UNT)
Egr. DEIPENAU, Marcos.
Est. VANDER MEY
POLICASTRO, Dana
Karenina.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **068**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES